REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2020-0049-00
Auto Interlocutorio N° 182
Muzo Boyacá, ONCE de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo Nº PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de liquidación de costas realizada en este proceso por la secretaria del Juzgado.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA

Escaneado con CamScanner

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO – BOYACÁ
Calle 5 nº 6 – 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo Electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com.
Correo institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO **2020-00049**

LIQUIDACION DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO (8% conforme al ACUERDO

1.	1887 de 2003 del C.S.J.....	$	1.279.988.oo
2.	S U M A S.....	$	1.096.958.oo

3. Son: ($ 1.096.958.oo M/Cte).

Muzo, Junio 11 de 2021

LA SECRETARIA,

VICKY LADINO BOHORQUEZ

Escaneado con CamScanner